

de Pérdidas y Ganancias y Memoria) el informe de Gestión, referido todo ello al ejercicio 2002.

Cuarto.—Examen y aprobación, si procede, de la gestión social, las cuentas anuales (Balance General, Cuenta de Pérdidas y Ganancias y Memoria), el informe de Gestión, referido todo ello al ejercicio 2003.

Quinto.—Ruegos y Preguntas.

Sexto.—Otorgamiento de facultades para elevar a público los acuerdos adoptados si fuere necesario.

Las Cuentas Anuales se aprobarán por la Junta de Accionistas.

A partir de la convocatoria de la Junta General, cualquier accionista podrá obtener de la Sociedad, de forma inmediata y gratuita, los documentos que han de ser sometidos a la aprobación de la misma, así como, en su caso, el informe de gestión y el informe de los auditores de cuentas.

Las Palmas de Gran Canaria, 18 de julio de 2005.—El Magistrado-Juez, Juan José Cobo Plata.—43.799.

TEIXITS I CONFECCIONS ESVA, S. L.

Declaración de insolvencia

Doña Silvia Santana Lena, Secretaria judicial del Juzgado de lo Social 1 de Mataró,

Hago saber: Que en el procedimiento de ejecución núm. 112/04 de este Juzgado de lo Social, seguidos a instancia del Sr. Vicente Xapelli Comas contra Teixits i Confeccions Esva, S. L., se ha dictado con fecha 26 de julio de 2005, auto por el que se declara a la ejecutada Teixits i Confeccions Esva, S. L., en situación de insolvencia provisional por importe de 621,15 euros de principal, más 62,12 euros de intereses provisionales y 62,12 euros de costas provisionales.

Y de conformidad con el artículo 274.5 de la Ley de Procedimiento Laboral, expido el presente para su inscripción en el Boletín Oficial del Registro Mercantil.

Mataró, 26 de julio de 2005.—Secretaria judicial, Silvia Santana Lena.—44.031.

TELEVISIÓN PALENCIA 2000, S.A.

Reducción de capital a cero y anuncio de la nueva emisión

La Junta general de «Televisión Palencia 2000, S.A.», de 24 de junio de 2005 ha acordado la reducción del capital social a cero con la única finalidad de compensar pérdidas, mediante la amortización de la totalidad de las acciones que integran el capital social de la compañía, por un importe nominal total de 104.292 euros y simultánea ampliación de capital. La eficacia de la reducción quedará condicionada a la ejecución de la simultánea ampliación de capital aprobada en la cifra de 150.000 euros, mediante la emisión de 1.500 nuevas acciones nominativas de 100 euros de valor nominal cada una.

Se ofrece a todos los accionistas la suscripción preferente de la nueva emisión de acciones, en proporción al valor nominal de las acciones que poseían en el capital social de la compañía. El plazo de ejercicio del derecho de suscripción preferente, con el desembolso del 100% del valor nominal de la suscripción, será de un mes desde la publicación del presente anuncio. Está a disposición de los socios, en el domicilio social, el boletín de suscripción en el que se detallan las condiciones del aumento.

Todo lo que se publica en cumplimiento de lo dispuesto en los artículos 165 y 158 de la Ley de Sociedades Anónimas.

Valladolid, 28 de julio de 2005.—María Jesús García de la Calle, Secretaria del Consejo.—44.623.

TOP CIMA, S. L.
(Sociedad absorbente)

MONTEPULCIANO, S. L.
Unipersonal
(Sociedad absorbida)

Anuncio de fusión

Se hace público que las juntas generales de socios de las sociedades Top Cima, S. L., y Montepulciano, S. L.,

Unipersonal, celebradas ambas con carácter universal el día treinta de julio de dos mil cinco, tomaron por unanimidad los acuerdos siguientes:

Primero.—Aprobar la fusión de Top Cima, S. L. como Sociedad Absorbente, y de Montepulciano, S.L.U., como Sociedad Absorbida, en base a los Balances a treinta de julio de 2005 aprobados por las Juntas respectivas, mediante absorción consistente en la adquisición por la mercantil Top Cima, S. L. de todo patrimonio de Montepulciano, S.L.U., cuyo activo, pasivo, derechos y obligaciones, pasan globalmente a la Sociedad Absorbente, quien los asume a título de sucesión universal.

Como consecuencia Montepulciano, S.L.U., Sociedad Absorbida, se disuelve sin liquidación, con extinción de su personalidad jurídica.

Segundo.—Todas las operaciones realizadas por Montepulciano, S.L.U., Sociedad Absorbida, se considerarán a todos los efectos y a partir de la fecha uno de octubre de 2005, realizados por cuenta de Top Cima, S. L. Sociedad Absorbente.

Tercero.—Como consecuencia de que la Sociedad Absorbida está íntegramente participado por la sociedad absorbente, no se procede a modificar los estatutos sociales de la absorbente, ni ampliar su capital ni se hace necesario el canje de participaciones, todo ello de conformidad con el proyecto de fusión formulado por los órganos de administración de las dos empresas, el cual también fue aprobado por unanimidad en las juntas.

Se hace constar expresamente el derecho que asiste a los Socios, y acreedores de obtener el texto íntegro del acuerdo adoptado y del balance de fusión, así como el derecho de oposición que corresponde a los acreedores de cada una de las sociedades en el plazo de un mes desde la fecha de publicación del último anuncio de fusión, y en los términos establecidos en el artículo 243 de la ley S.A. por remisión contemplada en el artículo 94 e la LSL.

Tarragona, 5 de agosto de 2005.—Sociedad absorbente: Top Cima, S. L. Administrador, José Garay Presa. Sociedad absorbida: Montepulciano, S.L.U. Administrador, Gerard Subirats Torredadell.—44.378.

2.ª 17-8-2005

UNIÓN Y COOPERACIÓN, S. A.

Junta General Extraordinaria

Por acuerdo del Consejo de Administración y de acuerdo con lo dispuesto en el artículo 45 de la Ley de Sociedades de Responsabilidad Limitada se Convoca Junta General Extraordinaria de la sociedad para el próximo 14 de septiembre de 2005, en el Hotel Hesperia Madrid, Paseo de la Castellana, 57, Madrid, a las 17:30 horas, en primera convocatoria, y para el día siguiente 15, en el mismo lugar y a la misma hora, en segunda convocatoria, de acuerdo con el siguiente,

Orden del día

Primero.—Lectura del Acta de la sesión anterior a efectos recordatorios.

Segundo.—Informe de Presidencia.

Tercero.—Dimisión de parte de los Administradores de la sociedad, miembros del Consejo de Administración.

Cuarto.—Nombramiento de nuevos Administradores, en sustitución de los dimisionarios. Y plazo por el que ejercerán su cargo.

Quinto.—Informe del Director General.

Sexto.—Ruegos y Preguntas.

Séptimo.—Apoderamientos para elevar a escritura pública los acuerdos que lo precisen.

Octavo.—Lectura y Aprobación del acta de la Junta o nombramiento en otro caso de los interventores reglamentarios.

Madrid, 14 de julio de 2005.—El Secretario del Consejo de Administración, don Arturo Ruiz Pina.—43.800.

VEROSOL IBÉRICA, SOCIEDAD ANÓNIMA

Reducción de Capital Social

Al amparo de lo previsto en el artículo 165 de la Ley de Sociedades Anónimas, se hace público que la Junta General Extraordinaria y Universal de 15 de marzo de 2005, adoptó por unanimidad el acuerdo de reducir el capital en la cuantía de 81.546,54 euros, mediante la disminución del valor nominal de las acciones en 15,101211, con la finalidad de reembolsar a los accionistas, quedando el capital social en la cuantía de 243.000 euros dividido en 5.400 acciones nominativas con un valor nominal de 45 euros cada una de ellas.

Madrid, 15 de marzo de 2005.—El Consejo de Administración, Antonio Llorente Nenclares.—43.870.

VIRIOL, SOCIEDAD LIMITADA

Junta General Ordinaria y Extraordinaria

Por acuerdo del Administrador Único de esta Sociedad, se convoca a los señores socios a la Junta General Ordinaria y Extraordinaria que se celebrará en el domicilio social (calle Perot de Granyana, 27, bajos, de Castellón), el próximo día 20 de septiembre de 2005, a las dieciséis horas, de acuerdo en el siguiente

Orden del día

Primero.—Examen y aprobación, en su caso, de la Memoria, Balance, Cuenta de Pérdidas y Ganancias, y de la Aplicación del Resultado, correspondientes al ejercicio de 2004.

Segundo.—Nombramiento de Auditores de Cuentas.

Tercero.—Aumento de capital social, en la suma de 300.000 euros, mediante aportaciones dinerarias, y subiguiente modificación del artículo 5.º de los Estatutos Sociales.

Cuarto.—Delegación de facultades en el Administrador Único para la ejecución de los acuerdos adoptados en esta Junta, incluso con la facultad de modificar y/o subsanar los instrumentos en que se formalice esa ejecución.

Quinto.—Aprobación del acta de la Junta, o nombramiento de Interventores para tal fin.

Se recuerda a los socios que podrán solicitar por escrito, con anterioridad a la Junta General, o verbalmente durante la misma, los informes o aclaraciones que se estimen precisos acerca de los asuntos comprendidos en el Orden del Día.

Castellón, 2 de agosto de 2005.—El Administrador Único, Joaquín Fdo. Vicent Basco.—44.107.

VÍDEO CINE GALICIA, S. A. (VICIGASA)

El Consejo de Administración de esta Sociedad, acordó convocar Junta general extraordinaria, que se celebrará en su domicilio social, sito en la calle Fernando III el Santo, n.º 12, bajo, de esta ciudad, el día 5 de septiembre, a las trece horas, en primera convocatoria y al día siguiente en el mismo lugar y hora, en segunda convocatoria, con arreglo al siguiente

Orden del día

Primero.—Nombramiento y reelección, si procede, del Consejo de Administración.

Segundo.—Ruegos y preguntas.

Tercero.—Redacción, lectura y, en su caso, aprobación del acta de la Junta.

Santiago, 29 de julio de 2005.—Presidente, Luis Lugo Otero.—44.047.